

MANUAL POPULAR DE DDHH

Dr. JAVIER GARIN

Bs. As., ed. de Autor, 2008

Tengo en mi haber numerosísimas presentaciones de libros. Algunas salieron mejores, otras peores. Pero sin duda la que más me costó elaborar es ésta, y no porque el libro sea difícil, todo lo contrario, es sumamente accesible, placentero leerlo y rico en contenido.

Justamente por eso quien presenta este libro se encuentra ante un dilema: la tentación de comentar TODO lo que el autor escribe, cosa imposible, o por el contrario, no decir gran cosa y dejar que el libro hable por sí mismo.

Opto por un camino intermedio: hablar de algunas características del libro y dejar en libertad al lector para que se zambulla en él y no pueda dejarlo hasta haberlo terminado.

Es uno de esos libros que atrapa de inmediato, como por ejemplo, cuando desde sus primeros renglones el autor recuerda a su escuela secundaria, la ENAM por su sigla, (Escuela Normal Antonio Mentruyt), en la que él se detenía a leer un párrafo escrito por Moreno en el Prólogo de su traducción del Contrato Social, de Rousseau:

(...) si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, **si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe**, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte **mudar de tiranos, sin destruir la tiranía.**¹

Y señala la ironía grotesca que surge entre esta frase, escrita en la base del busto a Moreno con los 29 alumnos desaparecidos de esa escuela, que más tarde se conocería como “la división perdida de la ENAM”.

Javier Garin, su autor, es abogado. Y, por lo que pude inferir, le ocurrió lo mismo que a mí en mi ámbito de trabajo que es la Filosofía. Advirtió con tremenda lucidez que la jerga de su disciplina, el Derecho, era entendible sólo por los especialistas y que un tema tan importante, vital y complejo como es el de los DD.HH. exigía otro tipo de lenguaje que lo hiciera accesible a cuantos tuvieran interés en saber de qué se trata **eso** de lo que tanto se habla hoy y que muchos repiten sin saber qué son, desde cuándo existen, qué ámbitos abarca, qué alcance legal tienen...

Digo que le ocurrió lo mismo que a mí porque también la filosofía tiene una jerga técnica sumamente difícil y accesible sólo a los especialistas, de manera que queda fuera del alcance del ciudadano común.

Y esto es grave, porque en ambos casos, tanto en el ámbito de los DD. HH como en el de la filosofía se tratan temas que tienen que ver con la vida de todos, no sólo de los especialistas, **de todos**, pero

¹ Resaltado mío.

esos todos que no son especialistas quedan huérfanos de material donde informarse y a partir del cual reflexionar y aplicar desde el rol que desempeñen en la sociedad.

Por eso este libro es una verdadera joya. Utilizando un lenguaje accesible y cuidando al mismo tiempo que los conceptos no pierdan pertinencia y profundidad, pone al alcance de cualquiera que se interese por el tema un material riquísimo con abundante información tomada de la historia universal, del Derecho, y aplicada a nuestra historia argentina.

“...debajo de cada derecho que hoy nos parece natural han corrido -y aún corren- ríos de sangre.” (p. 10). Así se expresa el autor y si cada uno de nosotros recordara algunos hechos de la historia universal, como la horrible muerte que se le daba a los niños nacidos defectuosos arrojándolos desde el Monte Taigeto, o como el derecho de pernada de los señores feudales, o la cacería de ilotas (los esclavos sin ningún derecho) por los espartanos, se dará cuenta que hemos avanzado algo -bastante- en la conciencia del respeto hacia el Otro. Al menos **hoy sabemos** que esos horrores eran horrores y no sucesos **naturales** y legítimos.

Con dolor y zigzagueos la humanidad ha ido conquistando y haciendo realidad ideas tales como Libertad, Igualdad y Derechos. La conquista ha sido muchas veces sangrienta. En especial, la conquista de los DD.HH. ha sido enormemente costosa, pero, como señala el autor, basta *“un arrebató de locura, miedo o fanatismo colectivo”* para que puedan perderse. Los DD.HH. son conquistas que han costado mucho, pero son conquistas terriblemente frágiles que se pueden quebrar en un instante, de ahí la necesidad impostergable de hacer docencia con respecto a ellos, y no sólo en las instituciones escolares sino allí donde nos lleve nuestro quehacer.

Tal vez lo primero que tengamos que hacer es desterrar un prejuicio que se ha ido cristalizando sobre la noción de DD.HH. Y este pre-juicio cristalizado no es casual. No sólo en épocas de dictadura, sino aún hoy, cada vez que se mencionan los DD.HH. surgen comentarios de este tipo: “sólo defienden a los delincuentes, a los revoltosos, a los terroristas y no a las personas de bien”. ¿Cuál es la fuente de estos comentarios? Aquellos grupos o instituciones que pretenden un ejercicio arbitrario e ilimitado del poder, los que defienden la pena de muerte, la tortura, el gatillo fácil, el orden y el disciplinamiento de la sociedad a través del autoritarismo. Pero si bien **surgen** de esos grupos, **se extienden** hacia gente buena, pero desprevenida, que se deja guiar por lo que dice la última noticia que escuchó en la radio o en la tele o leyó en su diario favorito. Y acá me permito correrme un poco del libro que estamos presentando y apuntar un elemento para la autocrítica de los que nos consideramos defensores de los DD.HH. ¿No somos en parte responsables, por acción u omisión, de este prejuicio tan extendido?

Dejo la pregunta para que cada uno nos la contestemos.

El breve pero jugoso rastreo histórico que hace el autor para responder a la pregunta ¿De dónde viene la noción de los DD.HH? es impecable. En rigor, son una creación reciente, pero su gestación ha durado siglos. Encontramos **un germen** de su concepción en la cultura griega, en la famosa democracia ateniense, donde ya están presentes los ideales de libertad, dignidad, limitación del poder, respeto a la vida privada, tolerancia. ¿Por qué un germen y no el origen? Porque la democracia ateniense no abarcaba a todos, y a los que quedaban fuera no se les reconocían estos

valores: tal es el caso de los extranjeros, “bárbaros”, y de los esclavos. Otro germen lo aporta Roma con su elaboración de las normas jurídicas que componen el famoso Derecho Romano. Pero también aquí nos encontramos con la terrible contradicción de la esclavitud, la guerra permanente, los esclavos crucificados porque habían tenido la osadía de intentar liberarse...Un germen muy importante es sin duda la religión judeo-cristiana y la prédica de Jesús sobre la **igualdad esencial** de todos los hombres. Predicar que todos los humanos tenemos los mismos derechos, porque somos **iguales en dignidad**, en pleno apogeo del Imperio Romano, era algo subversivo porque minaba las bases mismas del Imperio que, como todo imperio se basa en la des-igualdad. A Jesús no lo mataron por proclamarse Hijo de Dios, sino porque representaba un peligro para los poderosos de la época. De igual modo que a Sócrates no lo condenaron por no respetar a los dioses del Estado o por corromper a la juventud -tales fueron las acusaciones que se le hicieron- sino porque con sus preguntas hacía que la gente pensara por sí misma y preguntara ¿por qué? Pregunta más que peligrosa para los poderosos de la tierra. Por cierto que el mensaje de Jesús fue luego desvirtuado por la Iglesia Católica, que cometió crímenes aberrantes a través de Las Cruzadas, de la Inquisición, condenó a la hoguera a Giordano Bruno como castigo por su libertad de pensamiento, y ni hace falta mencionar a Copérnico y Galileo y el avasallamiento del derecho a conocer y a divulgar sus descubrimientos. Otra vez me corro del libro para agregar otro dato: más próximo a nuestros días, a principios del siglo XX censuró la obra de Teilhard de Chardin y prohibió su publicación, ya que toda ella gira en torno a la idea de evolución, que sonaba herética a los oídos eclesiásticos vaticanos. En este rapidísimo paneo de la génesis de los DD.HH. –en el que por supuesto estoy dejando de lado datos y reflexiones riquísimas contenidas en el libro- llegamos a la época de la **Ilustración**. Los filósofos del siglo XVII y especialmente los del XVIII fueron quienes establecieron las bases ideológicas de la nueva doctrina de DD.HH.

Y acá viene un elemento importante que no podemos perder de vista:

“Los derechos humanos se originan históricamente como una técnica de limitación del poder del Estado. Su utilidad primitiva consistió en establecer una barrera al avance del poder estatal sobre individuos o grupos”² (p.24)

El autor nos advierte contra los argumentos que utilizan los represores para invalidarlos. Ya han sido suficientemente refutados a lo largo de los últimos años, pero vuelven a aparecer cada vez que se denuncia la violación de los DD.HH. y aflora rápidamente la objeción: “Los del otro bando [los amparados por los DD.HH.] también cometen delitos. ¿Por qué no los denuncian a ellos?” (p. 25). Es el tipo de argumentaciones que utilizan los norteamericanos para justificar lo injustificable como la invasión a la vida privada, torturas y detenciones ilegales en Guantánamo. Agrego: La invasión a Afganistán e Irak...

Para ir cerrando:

Un tema fundamental que trata el autor es el de los enemigos externos y los internos de los DD.HH. Ambos son peligrosos sin duda. Pero los enemigos externos, aún siendo muy difícil la tarea, ofrecen

² Resaltado del autor

mayores posibilidades de enfrentarlos y combatirlos. ¿Cuáles son? Ya lo sabemos: los superpoderes de los que se creen amos del mundo, las multinacionales, las corporaciones, el FMI y otras siglas por el estilo, más los aliados nativos, es decir, la minoría poderosa de nuestro país y de toda Latinoamérica, y agrega el autor: “*los poderosos, los autoritarios, los fascistas de distinto cuño, los sádicos...*” (205).

Los enemigos internos son más difíciles de visualizar y por lo tanto de combatir, porque están dentro de nosotros, viven en nuestros corazones, y por lo tanto se necesita de una fuerte práctica de constante autocrítica para poder eliminarlos y, quizás, nunca totalmente. En rigor: sin quizás, porque si lo lográramos no seríamos falibles seres humanos. De ahí la necesidad de la autocrítica constante. El autor propone una lista de enemigos internos que está en la última parte del libro, en la CONCLUSIÓN. Tal vez cada lector pueda agregar alguno.

Cierro con fragmentos de un párrafo del autor:

“Un defensor de los derechos humanos tiene que estar dispuesto a muchos compromisos. [Entre ellos] el compromiso de enfrentar el cinismo de los poderosos, el compromiso de no dejarse sobornar por simpatías o afinidades ideológicas o por intereses de cualquier índole. (...) [En esta lucha] “tiene al menos dos alicientes: el comprender que nunca su esfuerzo será en vano, y el saber que nunca estará solo. Son muchos en el mundo los que luchan por lo mismo” (p.68)

Estos fragmentos que fui entresacando de un párrafo me remiten a dos temas:

- la pregunta que dejé flotando casi al inicio, justamente tiene que ver con lo que dice aquí el autor: *no dejarse sobornar por simpatías o afinidades ideológicas o por intereses de cualquier índole*. Y acá me permito recomendar especialmente la lectura de los DD.HH. de 2ª generación, que son los que, a veces, olvidamos. Sobre todo resulta imprescindible tenerlos en cuenta en una provincia tan carenciada como la nuestra. Todo aquél que carezca del Tener necesario para SER, es víctima de un delito contra los DD.HH. Éste es un tema que da para largo pero me limito a enunciarlo para no robar más tiempo al autor, que es a quien vinimos a escuchar.

- a la inolvidable canción de John Lennon, *Imagine*, cuando dice:

(...) debes pensar que soy un soñador/ pero no soy el único; / espero que algún/ día nos acompañes/ y que el mundo sea uno.

La canción de Lennon es una invitación al compromiso de ir construyendo un mundo más habitable para todos.

Martha Bardaro